

## CERTIFICACIÓN

**D. FERNANDO A. GINER BRIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS DEL VALLE (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que de conformidad con los datos y antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo, que con la salvedad del art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales dice así:

### **1. APROBACIÓN DE LA ESTABILIZACIÓN DE LAS PLAZAS DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y DE LAS PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIO GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS DEL VALLE**

El Alcalde lee la propuesta.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Presidente, se pasa el punto a votación, tras lo cual se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes:

Visto que por Decreto de Alcaldía 1207/2022, de fecha 1 de diciembre de 2022 se aprobó las bases del proceso extraordinario de estabilización y las bases específicas contenidas en las bases generales como Anexos, y la convocatoria para la selección de personal funcionario de carrera y/o personal laboral fijo, mediante procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal para la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2021.

Visto el Decreto de Alcaldía 510/2023, de 18 de abril de 2023, de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto el acta del Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el proceso extraordinario de estabilización de empleo como Monitor de ocio y tiempo libre del Ayuntamiento de Serranillos del Valle celebrado el día 24 de abril de 2023, donde se otorgan la puntuación del concurso de méritos.

Visto el acta del Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el proceso extraordinario de estabilización de empleo como Operario de Servicios Generales del Ayuntamiento de Serranillos del Valle celebrado el día 24 de abril de 2023, donde se otorgan la puntuación del concurso de méritos.

Visto que Dña. María del Rocio Morales Maroto ha causado baja el día 30 de abril de 2023 por jubilación por lo que hay una plaza de operario de servicios generales que queda vacante.

Visto que los aspirantes con la puntuación más alta han presentado la documentación descrita en el punto 9. de las bases generales en tiempo y plazo.

### **PROPONGO:**

**PRIMERO.** Que pasen a forma parte de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Serranillos del Valle como personal laboral fijo las siguientes Monitoras de Ocio y Tiempo Libre:

- MARIA DEL MAR VEGA PRIETO
- MARIA LOURDES RUIZ VERA

**SEGUNDO.** Que pasen a forma parte de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Serranillos del Valle como personal laboral fijo los siguientes Operarios de Servicios Generales:

- MARIA JOSEFA PEREIRA DAVILA
- JUAN CARLOS PEDREÑO PECES
- MARIA DOLORES VAZQUEZ RODRIGUEZ
- ALEJANDRO MARTÍN FERNÁNDEZ
- JOSE MIGUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
- BEATRIZ RENTERO GÓMEZ

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se emite la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Serranillos del Valle,

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: Iván Fernández Heras

El Secretario

Fdo.: Fernando A. Giner Briz

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*